



Valparaíso, 13 de septiembre de 2022

OFICIO N° 011-2022

La Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos a eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo desde el año 2014 a la fecha, en diversas actuaciones administrativas y comerciales que han generado conflictos laborales, altos niveles de gasto en asesorías, denuncias de corrupción, entre otros, y de eventuales irregularidades en las inversiones realizadas entre los años 2014 y 2018 y su efecto en el estado financiero de dicha empresa estatal. (CEI 7), acordó solicitar a ese Consejo, tener a bien, informar sobre la querrela presentada por la Empresa Nacional del Petróleo, en contra de quienes resulten responsables por los delitos de corrupción, ante el 5° Juzgado de Garantía de Santiago, RIT 3282-2021, precisando si dicho órgano autónomo tiene presupuestado hacerse parte de la misma.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Carlos Bianchi Chelech**.

Dios guarde a Ud.,

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ

Abogado Secretario (A) de Comisiones

**AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO,
SEÑOR JUAN ANTONIO PERIBONIO PODUJE.**

Comision Especial Investigadora de Irregularidades de ENAP
Congreso Nacional de Chile
cei7@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 30585421D79EE1DE